

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS IANSA S.A.

Rol. N° 1.550

Inscripción en Registro de Valores N° 100

Santiago, 21 de junio de 2019

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1

Presente

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado y en representación de Empresas Iansa S.A. (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial que, en sesión extraordinaria celebrada hoy, el Directorio de la Sociedad por la unanimidad de sus miembros, acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio a las 11:00 horas, la cual tendrá lugar en Rosario Norte, N°615, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago.

Las materias que se someterán al conocimiento y decisión de la Junta Extraordinaria de Accionistas son las siguientes:

1. **Operación con Partes Relacionadas.** Aprobar, conforme a los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la operación con partes relacionadas consistente en la celebración de un contrato de asesoría con la sociedad Westway Feed Products, sociedad relacionada al accionista controlador de Empresas Iansa S.A. y experta a nivel mundial en el negocio de nutrición animal, con el objeto de potenciar el desarrollo del negocio de nutrición animal de la Sociedad y, de esta manera, mejorar la productividad en la elaboración de productos para nutrición animal sólidos y líquidos (la "Operación").

Lo anterior, teniendo en consideración los siguientes antecedentes que sirven de fundamento y que se encuentran a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la Sociedad (www.empresasiansa.cl):

(i) Informe del evaluador independiente designado por el directorio, ABB Consult, evacuado con fecha 13 de junio de 2019.

(ii) Opiniones individuales de los directores de la Sociedad señores Joaquín Noguera Wilson, Gonzalo Sanhueza Dueñas, Arthur Huguley, Michael Bloom, Andreas Herber, Paul McNougher y Joseph Kenny, todas de fecha 17 de junio de 2019.

2. **Demás acuerdos necesarios.** Adoptar todos los acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo la Operación en los términos y condiciones que en definitiva apruebe la Junta Extraordinaria de Accionistas, así como facultar ampliamente al directorio de la Sociedad para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquéllos para legalizar, materializar y llevar adelante la Operación y demás acuerdos que se adopten.

Los accionistas podrán obtener copia íntegra de los documentos que explican y fundamentan las materias que se someten al conocimiento y a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social, ubicado en Rosario Norte, N°615, piso 23, comuna de Las Condes, Santiago, a partir de esta fecha. Asimismo, aquéllos se encontrarán, a contar del día de ayer, a disposición de los señores accionistas en el sitio Web de la Sociedad: www.empreasiansa.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Montesinos Pizarro".

PABLO MONTESINOS PIZARRO
 Gerente General
Empresas Iansa S.A.